



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La Huaca, 08 de Mayo del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 032-2017-MDLH/CM

VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 08.05.17, el informe N° 004-2017/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-PAITA/CODISEC-LA HUACA, de Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, sobre la Ordenanza Municipal que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017 Actualizado;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del estado, modificada por la Ley 27680, Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre Descentralización, concordado con el Art. II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 197° de la Constitución Política del Estado, señala que las Municipalidades brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades según su condición de provincial o distrital establecerán un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la Sociedad Civil y la Policía Nacional;

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 08.05.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, APROBAR la RATIFICACIÓN DEL PLAN DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO, aprobado por el CODISEC La Huaca

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RATIFICACIÓN DEL PLAN DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO, aprobado por el CODISEC La Huaca,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRIAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

